

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
CURTIS, MALLET-PREVOST, COLT & MOSLE, S.C.
y
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, MÉXICO
PARA LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA

1. Este Memorando de Entendimiento se hace y da por enterado tanto por Curtis Mallet-Prevost, Colt & Mosle, S.C. (CURTIS) y la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), México, en la promoción de sus intereses mutuos en materia de educación, investigación y cooperación científica y como una contribución a una mayor cooperación internacional entre ellos.
2. El propósito de este Memorado de Entendimiento es establecer un marco dentro del cual se puedan desarrollar la cooperación entre las dos instituciones en el contexto de las políticas aplicables y con sujeción a la disponibilidad de recursos que abarcan cuestiones tales como:
 - Promover los intercambios institucionales invitando al personal de la parte asociada a participar en una variedad de actividades de enseñanza y/o investigación y desarrollo profesional;
 - Recibir académicos de las partes asociadas para el período de estudio y/o investigación que corresponda ;
 - Organizar simposios, conferencias, cursos cortos y reuniones sobre temas de investigación;
 - Llevar a cabo la articulación de sus propios grupos de investigación y educación continua;
 - Intercambiar información relativa a la evolución de la enseñanza, desarrollo estudiantil y la investigación en cada una de las partes.
3. Los términos y condiciones en las que un determinado programa o actividad se llevará a cabo, en virtud del presente memorando de entendimiento, y cualquiera de las disposiciones financieras para facilitar estas, será mutuamente acordado por ambas instituciones por escrito antes del inicio del programa particular o actividad. Dicho (s) acuerdo (s) una vez firmados por los firmantes autorizados en nombre de las instituciones participantes, se incorporará(n) como una agenda de trabajo dentro del presente memorando de entendimiento.
4. Ambas Instituciones designarán una oficina de enlace para el presente Memorando de Entendimiento y de los convenios subordinados bajo este mismo memorando. Por la (UNACAR) la oficina será la Coordinación de Vinculación Universitaria. Para (CURTIS) la persona de enlace será Javier Jiménez Gutiérrez (Socio Administrador).
5. (CURTIS) y (UNACAR) acuerdan en designar a las siguientes personas para supervisar y facilitar la aplicación de este acuerdo en cooperación de otros administradores en las respectivas instituciones.

4



Por Curtis, Mallet~Prevost, Colt & Mosle, S.C.

Javier Jiménez Gutiérrez
Socio
Rubén Darío 281, piso 9
Col. Bosque de Chapultepec
11580 México, D.F.
Telephone: (55) 52851100
Fax (55) 52820061
Email: jjimenez@curtis.com

Por la Universidad Autónoma del Carmen

José Luis Orta Acuña
Coordinador de Vinculación
Coordinación de Vinculación – UNACAR
Calle 56 No 4 Col. Aviación
Ciudad del Carmen, Campeche México
Telephone 52 938 38 4 10 51
Fax 52 938 38 1 10 18
Email: jorta@delfin.unacar.mx

6. Este Memorando de Entendimiento podrá ser renovado o prorrogado por mutuo consentimiento de los participantes. En el caso de las modificaciones una vez firmadas por los firmantes autorizados, pasará a formar parte de este Memorando de Entendimiento.
7. Cualquiera de las partes participantes podrá retirarse del presente Memorando de Entendimiento debiendo dar aviso por escrito (60) días antes a la otra parte que participa.
8. Este Memorando de Entendimiento podrá ser rescindido sin penalización por acuerdo mutuo y por escrito entre las partes participantes firmando cada uno de los representantes autorizados de cada parte.

Firman

POR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CAMPECHE, MÉXICO

POR
CURTIS, MALLET~PREVOST, COLT &
MOSLE, S.C.



M.A. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ PEÑA
RECTOR



JAVIER JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
SOCIO

FECHA: 1 de enero de 2011